FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 389/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Telesforo Berrocosa Galindo y doña María Eugenia Gil Carpintero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 30 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 5.558.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 30 de octubre de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 30 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco Bilbao Vizcaya, de Fuenlabrada, calle Plaza número 34, oficina 2734, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a terceros, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda, sita en avenida Campohermoso, número 6, 7.º B, en Humanes de Madrid. Ocupa una superficie útil aproximada de 63 metros 97 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida de 94 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.548, libro 65, folio 150, finca número 5.935, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado, se expide el presente en Fuenlabrada a 29 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—La Secretaria.—40.130.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos Ricardo Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 473/97, promovidos a instancia de «Inversiones Hipocredit, Sociedad Limitada», contra don Eduardo Nieves López y doña Antonia Fando Hernando, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 5 de octubre de 1998, a las once horas. Tipo de licitación, 9.300.000 pesetas, sin que se admisible postura inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: Fecha, 2 de noviembre de 1998, a las once horas. Tipo de licitación, del 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 2 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 0877 de Fuenlabrada, calle La Plaza, número 34, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 27060000180473/97, presentando el resguardo de dicho ingreso en este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en forma a los deudores del presente edicto, y, en su caso, a los terceros poseedores de la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas acordadas, para el caso de no poder ser notificada de otra forma.

Bien objeto de subasta

Piso séptimo, letra A, de la avenida de las Naciones, número 37, en Fuenlabrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.163, libro 98, folio 189, número 11.975, inscripción primera.

Y para que surta los efectos oportunos y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Fuenlabrada a 29 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Ricardo Fuentes Rodríguez.—40.190.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de esta localidad,

Hago saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo y bajo el número 197/1997, se tramita juicio de faltas de lesiones, en el que con fecha 9 de julio del presente año, se ha acordado señalar para la celebración del referido juicio de faltas el día 7 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Getafe, número 9, de Fuenlabrada.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a don Joaquín Hernández Murugán, con documento nacional de identidad 1.097.220, como denunciante, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 9 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, Montserrat Torrente Muñoz.—39.596-E.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 566/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra «Concasa, Sociedad Limitada» y don Francisco Baena Zafra Martínez Campos, piso 21, 5.º A, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 7. Piso quinto, tipo A, del edificio en Granada, calle Martínez Campos, número 21, destinado a vivienda, con varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie construida de 241 metros 17 decímetros cuadrados, y linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, aires de calle Martínez Campos; derecha, medianería de la casa número 23 de la expresada calle; izquierda, huecos de escaleras, ascensores y piso tipo B, y espalda, aires que dan al patio común, junto al edificio de Lope de Vega, número 4.

Datos registrales: Finca 20.037, folio 83, tomo 665. Registro número 7.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 9. Local señalado con el número 9, situado en la primera planta, destinado a trastero, del edificio en construcción en la calle Real, de Pinos Puente, conocido por edificio «Alhambra». Mide 9 metros 45 decímetros cuadrados de superficie construida. Finca número 16.970.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Tipo de subasta: 300.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—40.165.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 427/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad mercantil «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Mansilla Roselló, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 174000018042797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 39. Apartamento vivienda, segundo, letra C, en la planta séptima de alzado (contada la baja), segunda de apartamentos, del edificio «Penibético III», fomando parte del Centro Penibético, paraje de Prado Llano, en el centro de interés turístico nacional «Sol y Nieve», en el término de Monachil. Tiene una superficie construida de 96 metros 52 decímetros cuadrados y útil de 74 metros 25 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Al frente, «hall» de entrada; derecha, el mismo «hall» y aires no edificados del solar; izquierda, apartamentos letra D, y espalda, con aires no edificados del solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 46 de Monachil, folio 128, finca número 2.663, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 22 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—40.088.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresarán, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de las fincas que al final se describirán, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.069/1996, a instancia de «Fiat Leasing, Sociedad Anónima», contra don Julián Martínez Robles y otros, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 29 de octubre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Trozo de tierra de secano, en el cortijo del Juncal, término de Guadahortuna (Granada), de 20 metros de ancho por 160 de largo; finca número 6.144.

Valorada en 6.095.925 pesetas.

2. Rústica.—Suerte de tierra de riego, en el pago de Los Arcarceles, término de Guadahortuna, de 8 áreas; finca número 5.971.

Valorada en 6.095.925 pesetas.

3. Casa, sita en la calle Romanones, número 119, de la localidad de Guadahortuna (Granada), de dos plantas y corral a la espalda; finca número 4.636.

Valorada en 6.095.925 pesetas.

Dado en Granada a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.157.

GRANOLLERS

Edicto

Don Carlos Fanlo Malagarriga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers y su partido,

Hago saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 280/1997-I, promovido por el Procurador don Ramón Daví Navarro, en nombre y representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Durán Guardia, se saca a pública subasta, por las veces, que se dirán y término de veinte días cada una de ellas,